

ORDEN DE SERVICIO No. 9 DEL ACUERDO MARCO 202000178

| | |
|---|--|
| ACUERDO MARCO No: | 202000178 |
| CLASE: | ACUERDO MARCO |
| ALIADO PROVEEDOR: | UT AR ESU |
| NIT: | 901.439.952 |
| PLAZO INICIAL DEL ACUERDO MARCO: | 12 MESES |
| FECHA DE INICIO ACUERDO MARCO: | 1 DE MARZO DE 2021 |
| INICIO DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO | 1 DE MARZO DE 2022 |
| FINAL DE LA AMPLIACIÓN DEL ACUERDO MARCO | 1 DE MARZO DE 2023 |
| VALOR DEL ACUERDO MARCO: | INDETERMINADO |
| OBJETO DEL ACUERDO MARCO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGULADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE REQUIERA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU - DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS CLIENTES. |
| PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 9: | DESDE EL VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2022, HASTA EL TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022, HASTA AGOTAR RECURSOS O HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO. |
| VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO No 9: | CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS. (\$40.428.010) |

La presente constituye la Orden de Servicio **No. 9** al **ACUERDO MARCO 202000178**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que requiera la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas – ESU de acuerdo con las necesidades de sus clientes.”* previas las siguientes consideraciones:

ALCANCE DE LA ORDEN Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: El alcance del objeto de la Orden es para la prestación de servicios de monitoreo, vigilancia y seguridad física privada de acuerdo con los contratos Interadministrativos suscritos o a suscribir por la ESU.

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden de servicio es **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS. (\$40.428.010)** incluido IVA.

| CONCEPTO | CON CARGO AL CONVENIO |
|----------|-----------------------|
| EDU | 3302-60 |

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ORDEN DE SERVICIO:

| CLIENTE | EDU -BARRIOS SOSTENIBLES- | EDU -BARRIOS SOSTENIBLES- |
|---|------------------------------|------------------------------|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: | 3302-60 | 3302-60 |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | 2022000723 | 2022000723 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: | 2022000858 | 2022000858 |
| CENTRO DE COSTOS: | 31914 | 31914 |
| RUBRO AL PRESUPUESTO: | 23202020080286-1 | 23202020080285-1 |
| CPC | 85250 | 85250 |
| DESCRIPCIÓN AL RUBRO: | SERVICIO DE VIGILANCIA | SERVICIO DE VIGILANCIA |
| VALOR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL POR CLIENTE | \$28.212.141 | \$12.215.869 |

Para efectos de consecutivo en la parte presupuestal, esta orden hace las veces de la **No. 9**.

FORMA DE PAGO: Para el pago de los servicios prestados el PROVEEDOR presentará una factura que será aprobada por la Supervisión del Acuerdo Marco y se cancelará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la presentación y aprobación de esta. Con la presentación de la factura revisor fiscal o representante legal según corresponda, igualmente aportar los demás anexos establecidos en el numeral 10 de la Cláusula Novena del Acuerdo Marco y la carta donde se especifique la entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago. La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el Artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del Acuerdo Marco y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este ACUERDO serán a cargo exclusivo del proveedor.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Desde el **VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2022, HASTA EL TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2022**, hasta agotar recursos o hasta la terminación del contrato interadministrativo que soporta esta orden de servicio.

PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ÓRDEN DE SERVICIO: Al recibo del presente documento, el ALIADO, contará con máximo de dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de este.

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción, se realizará por el Subgerente de Servicios, o por quien sea designado.

GARANTÍAS: Esta orden está cubierta por la garantía única expedida y aprobada para el Acuerdo Marco No. 202000178, por lo que para la ejecución de la presente orden no se requiere modificación alguna.

DOCUMENTOS INTEGRALES: Hacen parte de la presente orden de servicio el Acuerdo Marco 202000178 y demás documentos emanados con ocasión de esta. Las estipulaciones pactadas mediante el presente documento no constituyen novación al Acuerdo Marco, el cual se encuentra vigente.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En aceptación de lo anterior, las partes firman el **VEINTINUEVE (29) DE JULIO** de 2022.

ESU

ALIADO


EDWIN MORENO CARVAJAL
Gerente


FRANKLIN MORENO CARVAJAL
Representante Legal

Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño Restrepo-Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña-Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo-Secretario General

Revisó: Sandra Zapata Grisales-Líder de Programa-Unidad de Presupuesto

Revisó: Mercedes Grajales Ceballos – Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Cristian Alejandro García Bolívar – Técnico Administrativo – Unidad Estratégica de Servicios

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PPTAL Nro 2022000723

Número: 2022000723
Expedición: Julio 29/2022
Vencimiento: Jul. 29/2023

El suscrito analista de Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU , abajo firmante:

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro(s);
 Del presupuesto de gastos de: INVERSIÓN; para la vigencia fiscal de 2022 y que a continuación se describe(n) se ha(n) reservado la(s) siguiente(s) suma(s), las cuales se encuentran libres de afectación y disponibles

| RUBRO PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | SALDO | C. COSTO | CONVENIO |
|--------------------|--|------------|-------|----------|--|
| 23202020080285-1 | 3302-06 EDU CV 57661 BARRIOS SOSTENIBLES - EJEC - CMV AD 18 - 23SPE0020216050310-2350208 | 12,215,869 | | 31914 | 3302-60 DE 2020 EDU- CV 57661 BARRIOS SOSTENIBLES |
| 23202020080286-1 | 3302-06 EDU CV 57661 BARRIOS SOSTENIBLES - EJEC - CMV AD 19 - 23SPE0020216050310-2350208 | 69,223,259 | | 31914 | 3302-60 DE 2020 EDU- CV 57661 BARRIOS SOSTENIBLES |
| 23202020080287-1 | FONDO CARABINEROS GENERAL AD 19- GLB 23S0U0010078019901-2320202 | 11,665,836 | | 32062 | 3302-60 DE 2020 EDU- FONDO CARABINEROS GENERAL - GLB |
| 23202020080288-1 | 3302-06 EDU CV 4309C DE 2021 METRO DE LA 80 AD. 16 | 1,445,135 | | 33032 | 3302-60 DE 2020 EDU CV 4309C DE 2021 METRO DE LA 80 |

| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | 9 | CODIGO PUENTE |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | 9 | CODIGO PUENTE |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | 9 | CODIGO PUENTE |
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | 9 | CODIGO PUENTE |

Total: 94550099

SON: NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: SERVICIO VIGILANCIA 3302-60 DE 2020 EDU-CV 57661 BARRIOS SOSTENIBLES - RAD. INT. 20220006051. M. PATIÑO.

Res / Rad: 20220006051

VIGENCIAS FUTURAS

| RUBRO VIGENCIA | DESCRIPCIÓN | FECHA | VALOR |
|----------------|-------------|-------|-------|
|----------------|-------------|-------|-------|

Número: 2022000858

Fecha: Julio 29/2022

El suscrito jefe de presupuesto Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, abajo firmante

CERTIFICA

Que se ha dado Registro Presupuestal de gasto de INVERSIÓN con cargo a la vigencia fiscal de 2022 según el detalle a continuación

| RUBRO PPTAL | DESCRIPCIÓN | VALOR | SALDO | Centro De Costo | Convenio | CONTRATO | CERTIFICADO |
|------------------|------------------------------|------------|------------|-----------------|-------------------------------|-------------|----------------|
| 23202020080286-1 | 3302-06 EDU CV 57661 BARRIOS | 28,212,141 | 28,212,141 | 31914 | 3302-60 DE 2020 EDU- CV 57661 | 202000178-9 | EDP 2022000723 |
| 23202020080285-1 | 3302-06 EDU CV 57661 BARRIOS | 12,215,869 | 12,215,869 | 31914 | 3302-60 DE 2020 EDU- CV 57661 | 202000178-9 | EDP 2022000723 |

| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | 9 | CODIGO PUENTE |

| TIPO RECURSO | NOMBRE TIPO RECURSO | CODIGO RECURSO | NOMBRE RECURSO |
|--------------|-------------------------------------|----------------|----------------|
| 85250 | Servicios de protección (guardas de | 9 | CODIGO PUENTE |

Total: 40428010 40428010

SON: CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Objeto: 3302-60 SERVICIO DE VIGILANCIA EDU. RAD. INT. 20220006052. M. PATIÑO

Cédula o NIT: 901.439.952 UNION TEMPORAL AR ESU

Jefe de Presupuesto